

Pagarés a doce (12) meses: 97,620.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 96,295.

Sevilla, 26 de octubre de 2005.- La Directora General,
Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 8 de noviembre de 2005.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 8 de noviembre de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 16.150.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 12.560.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 1.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: 5.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 3.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,350.
Pagarés a seis (6) meses: 98,710.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,030.
Pagarés a doce (12) meses: 97,325.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 95,795.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,243%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,400%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,520%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,615%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 2,800%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,350.
Pagarés a seis (6) meses: 98,710.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,030.
Pagarés a doce (12) meses: 97,325.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 95,795.

Sevilla, 9 de noviembre de 2005.- La Directora General,
Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 10 de noviembre de 2005.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de sep-

tiembre), hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 10 de noviembre de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 30.000.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 15.000.000 euros.
Obligaciones a diez (10) años: 20.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,627.
Bonos a cinco (5) años: 102,028.
Obligaciones a diez (10) años: 103,488.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 3,030%.
Bonos a cinco (5) años: 3,208%.
Obligaciones a diez (10) años: 3,556%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,627.
Bonos a cinco (5) años: 102,028.
Obligaciones a diez (10) años: 103,488.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- La Directora General,
Julia Núñez Castillo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 213/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 213/2005, interpuesto por doña Isabel María Ruiz Valenzuela, contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 3 de diciembre de 2004 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, convocado por Orden de 12 de junio de 2002.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director General,
José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 452/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 452/2005, interpuesto por don Ildefonso Sánchez Carreño, contra la Orden de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados, con expresión de los destinos adjudicados, correspondiente al Concurso del Grupo III, convocado por Orden de 12 de junio de 2002 a, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos, de la ayuda de Acción Social «Médica, protésica y odontológica», del personal destinado en los Servicios Centrales de la Administración de la Junta de Andalucía, que presentaron su solicitud durante el período 1 de septiembre a 30 de octubre de 2005.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, protésica y odontológica», presentadas por el personal destinado en los Servicios Centrales de esta Administración durante el período 1 de septiembre a 30 de octubre de 2005 del presente año, se han detectado en algunas de ellas, defectos que afectan, bien a la propia solicitud, o bien a la documentación aportada.

Por esa razón, acudiendo al procedimiento de resolución de esta modalidad de ayuda, previsto en el artículo 11 del Reglamento de ayudas de Acción Social, aprobado por Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), resulta necesario publicar un listado de las personas solicitantes que resultan provisionalmente excluidas y concederles plazo suficiente para que puedan subsanar las causas de exclusión.

Asimismo, el listado de las solicitudes admitidas, correspondientes a ese mismo período, seguirán su tramitación conducente a su fiscalización y pago, toda vez que, al tratarse de una modalidad de ayuda de actividad continuada, no resulta necesario para ello, esperar a que transcurra el trámite de la subsanación de defectos.

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera, de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública, citada en el apartado anterior, en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería.

DISPONGO

Primero. Publicar el listado provisional de admitidos y excluidos, relativo al personal destinado en los servicios centrales de esta Administración, que han presentado solicitud de ayuda de Acción Social «Médica, protésica y odontológica», durante el período 1 de septiembre a 30 de octubre de 2005, quedando a tales efectos expuestos, en esta Consejería y cuya consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es y de la web del empleado público <http://empleado.juntadeandalucia.es>.

Segundo. Conceder plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido del listado que se publica y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales o Auxiliares de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la revocación de la Resolución que se cita, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz.

Con fecha 13 de octubre de 2005, se dictó Resolución por la que se resolvía la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, indicando que se regulaba en la Orden de 20 de junio de 2005.

Advertidos errores en la citada Resolución y siendo la Orden de 13 de junio de 2005 la que regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz y efectúa su convocatoria para el año 2005.

HE RESUELTO

Revocar y dejar sin efecto la Resolución de 13 de octubre de 2005 (publicada en BOJA núm. 210, de 27 de octubre de 2005), de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, tal como establecen los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 14 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.